

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 28-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Jesús Pérez Mayo Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

Índice

1.	Datos identificativos del programa	3
2.	Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	7
	Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	8
	Directriz 1.4 Colaboraciones	10
	Criterio 2. Información y transparencia	12
	Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	12
	Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	14
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	14
	Criterio 4. Personal investigador	16
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	16
	Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	18
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	19
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	20
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	20
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	24
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	24
	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	25
	Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	25
	Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	27
3.	Plan de mejoras	28
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	28
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	33
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	36

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA
Código RUCT	5601260
Código EDUEx	R020
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2015-16
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	40
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. Antonio Miguel Linares Luján
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R020/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-economia-y-empresa-r020/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. Miguel Ángel Márquez Paniagua	Coordinación	PDI	10/10/2023
D. Jesús Pérez Mayo	Secretaría	PDI	18/09/2015
D. Francisco Álvarez Arroyo	Vocal	PDI	22/02/2022
D. Francisco Javier Miranda González	Vocal	PDI	10/10/2023
D. Antonio Miguel Linares Luján	Vocal	PDI	18/09/2015
	Vocal	PTGAS	
	Vocal	Estudiante	

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La comisión académica del programa ha aplicado el baremo establecido en la memoria VERIFICA, garantizando el cumplimiento de los criterios de admisión establecidos. Asimismo, se han asignado complementos de formación a aquellos alumnos que no han acreditado la formación investigadora. Por lo que respecta al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ha ajustado al número máximo recogido en la memoria VERIFICA.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Según el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), el número de personas matriculadas de nuevo ingreso en el Programa R020 durante el curso 2024-2025 (OBIN_DU-015) ha sido 29 : 15 hombres y 14 mujeres.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Página 5 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	5/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones		Página	6/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Plan de Formación para el PDI y el PAS de la Universidad de Extremadura reserva un 25% de las plazas para estudiantes de 3er Ciclo e incluye una serie de talleres que exclusivamente se dirigen a este colectivo. Pueden consultarse los talleres ofertados en: https://sofd.unex.es/ Además, se ha ofertado un curso de perfeccionamiento de la UEx que lleva por título: “Elaboración y presentación de una tesis doctoral” (http://grupomerkado.com/tesis/).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa de doctorado garantiza el compromiso de estrecha colaboración del doctorando/a con el/la director/a, el tutor y, en su caso, el/la co-director/a, para alcanzar la elaboración y presentación del proyecto de tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa. El doctorando admitido recibe una información detallada sobre sus responsabilidades y sus derechos durante el periodo de formación y elaboración de la tesis doctoral. Para ello, se organiza a comienzos de cada curso académico unas jornadas de presentación del programa. Además, se ha creado un espacio virtual denominado "Programa de Doctorado en Economía y Empresa". Dicho espacio sirve para garantizar las comunicaciones e interacciones con y entre los doctorandos: https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=9029 La comisión académica del programa garantiza que el doctorando cuente con un director y, en su caso, un codirector y, si procede, con un tutor, de acreditada experiencia investigadora, que orienten su proceso formativo y que supervisen la realización de la tesis doctoral.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El proceso de asignación de director/a/ y tutor/a se ha cumplido hasta ahora sin demasiados problemas, pero la masificación del programa, con un total de 102 alumnos matriculados en el curso 2024-2025 según los indicadores de la UTEC (Obin_PA-004), la consecuente sobrecarga de tutelas que debe asumir el profesorado integrado en el programa y la jubilación de algunos de los docentes recogidos en la memoria VERIFICA exigen una pronta

Página 8 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	8/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

modificación de la memoria para integrar a nuevos doctores y a nuevas líneas de investigación que permitan atender adecuadamente a la creciente demanda de directores y de nuevos temas de investigación.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	9/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.			X
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.	X		
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En la actualidad, el Programa R020 mantiene colaboraciones en la dirección de diferentes universidades nacionales y extranjeras: Lisbon Accounting and Business School (Portugal), Universidad Pontificia Comillas-ICADE, Universidad de Granada, Instituto Politécnico de Portalegre (Portugal), Universidade de Évora (Portugal), Instituto Universitário de Lisboa (Portugal), Universidad de Sevilla, Universitat Jaume I, Instituto Politécnico de Coimbra - ISCAC Coimbra Business School (Portugal), Universidad de Córdoba, Instituto Superior de Ciências Políticas e Sociais / Universidade de Lisboa (Portugal) e Instituto Tecnológico de Sonora (México). Por lo que respecta a la participación de estudiantes de otros países, los indicadores que maneja la UTEC muestran que, de los 102 matriculados en el curso 2024-2025, el 38,24 % son extranjeros (OBIN_DU-008), lo que demuestra el alto grado de internacionalización del programa. Una parte importante de las tesis doctorales defendidas durante el curso 2024-2025 han contado con codirectores extranjeros, generalmente portugueses. La importante presencia de doctores de nacionalidad extranjera en los tribunales de valoración de las tesis defendidas durante el curso 2024-2025 refuerza, además, la internacionalización del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
OBIN_DU-008
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 10 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	10/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La web institucional del programa recoge toda la información contenida en la memoria verifica: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r020 Se dispone, además, de una web con objeto de mejorar la imagen exterior del programa (http://doctorado.grupomerkado.com). Por otra parte, el Programa de Doctorado en Economía y Empresa dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa, al que tiene acceso todo el profesorado del Programa que desarrollan actividades formativas metodológicas y talleres. En este espacio se presenta toda la información propia de cada curso académico, así como todas las herramientas de comunicación entre el profesorado y alumnado que desarrollan la formación. En esta misma página, se divulgan, nuevamente, los aspectos más relevantes a considerar por el alumnado matriculado en este programa. Por otra parte, los miembros de la comisión académica responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo o por los doctorandos ya matriculados.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r020 http://doctorado.grupomerkado.com
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Página 12 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	12/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
De acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Doctorado de la UEx, el SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica el desarrollo del programa de doctorado y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua. En lo que respecta al alcance del SGIC, este debe abordar la calidad de las actividades de los doctorandos del programa. Entre dichas actividades deben figurar las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Se han establecido procesos para llevar a cabo el seguimiento y la supervisión de las actividades desarrolladas por el doctorando. Dichos procesos operan desde la propuesta y elaboración hasta la finalización y defensa de la correspondiente tesis doctoral. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura es el órgano responsable del sistema de garantía de calidad y de aportar los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y sus resultados. Así, en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se publica (con periodicidad semestral) la información detallada sobre los principales resultados e indicadores de este programa de doctorado. Podemos considerar que SGIC del Programa, funciona adecuadamente. Sus actuaciones se orientan a la revisión y mejora del programa en función de los resultados que se van registrando (E24). De esta manera, se planifican posibles mejoras en las actividades formativas, la idoneidad en las asignaciones de las direcciones y codirecciones de las tesis doctorales y los ajustes necesarios en la transmisión de las informaciones tanto al alumnado como al profesorado. Algunas de estas informaciones, especialmente las más estables, se divulgan en el espacio virtual del programa de doctorado, abierto por la comisión Académica del Programa de Doctorado Aquellas otras más puntuales se envían a través de los correos electrónicos de alumnado y profesorado.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Página 14 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	14/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En la actualidad el equipo de tutores/directores del programa está formado por 119 doctores, de los que un 11% son extranjeros. Un 18,5% son catedráticos de universidad y 43,5% profesores titulares. Si solo consideramos los españoles más de un 60% tienen sexenio de investigación. Un 20% de los doctores tienen vinculación con otros programas de doctorado de otras instituciones. Tanto las tesis defendidas como las sucesivas publicaciones de los investigadores garantizan el mantenimiento de los estándares de calidad presentados en la memoria inicial del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones		Página	16/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		17/42	

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En la actualidad el equipo de tutores/directores del programa está formado por 119 doctores, de los que un 11% son extranjeros. Un 18,5% son catedráticos de universidad y 43,5% profesores titulares. Si solo consideramos los españoles más de un 60% tienen sexenio de investigación. Un 20% de los doctores tienen vinculación con otros programas de doctorado de otras instituciones. Tanto las tesis defendidas como las sucesivas publicaciones de los investigadores garantizan el mantenimiento de los estándares de calidad presentados en la memoria inicial del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	18/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Tal y como establece la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en 22 de febrero de 2013 sobre "Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx", cada tesis doctoral dirigida y defendida implica el reconocimiento de un crédito para el director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existe más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años, siendo dos créditos el máximo de créditos atribuible a cada profesor en cada curso académico. Por otra parte y además del reconocimiento que implica la tutorización y dirección de tesis doctorales en los procesos de acreditación del profesorado establecidos por la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación, el programa propio de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (Docentia-UEx), aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012 y revisado en 28 de julio de 2018, contempla, dentro de las "actividades de tutela académica", el reconocimiento de 0,40 puntos (sobre 100) por tesis doctoral defendida para el profesor director.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	19/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Durante el curso 2024-2025, el doctorando ha tenido a su disposición en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tal como se describe en la última versión aprobada de la Memoria verificada del Programa de Doctorado, los siguientes espacios y recursos materiales: 1) Espacios para la exposición y defensa de trabajos y de la tesis doctoral dotados de medios audiovisuales (el Salón de Grados, la Sala de Reuniones y el Aula Magna). 2) Espacios para el estudio y la investigación (la Sala de Estudio, con 20 ordenadores de libre acceso conectados a Internet, dos Salas de Audiovisuales, tres Aulas de Informática y dos Seminarios). Los doctorandos también cuentan con los espacios para el estudio y la investigación de la Biblioteca Central. 3) Espacios para la organización de seminarios y cursos: Tanto las tres aulas de informática, dotadas con equipos audiovisuales e informáticos de apoyo a la docencia (proyector de transparencias, cañón de vídeo fijo, ordenador con conexión a Internet, y pizarra digital), como el resto de aulas de la Facultad. También para la celebración de seminarios y jornadas temáticas y para la organización de videoconferencias, han estado a disposición de los doctorandos dos Salas de Audiovisuales dotadas de equipo de sonido y de vídeo, y de ordenador, retroproyector y cañón de vídeo. 4) Espacio en el que se presta el servicio de reprografía a los estudiantes. 5) Espacios para el ocio: cafetería y zonas exteriores.

Página 20 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	20/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

6) Recursos para favorecer la accesibilidad física a los espacios anteriores: rampas de acceso en los tres edificios de la Facultad, de acuerdo con la normativa vigente, dos plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad, y ascensores adaptados al uso de sillas de ruedas en todos los edificios.

Además, los doctorandos han contado con los siguientes servicios y medios que la UEx pone a su disposición para el desarrollo de sus tareas formativas e investigadoras:

a) Servicio de Biblioteca de la UEx, para poder llevar a cabo la revisión y gestión de la bibliografía científica, que permite el acceso a monografías en papel, publicaciones periódicas, libros electrónicos, publicaciones periódicas electrónicas, y más de 50 bases de datos en red, entre las que se encuentra Academic Search Complete, MathSciner y Web of Science.

b) Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya principal misión es la oferta de acciones de formación, asesoramiento y orientación educativa para personal docente e investigador. Dentro de las actividades programadas por el SOFD se encuentra una amplia oferta de talleres dedicados a diferentes aspectos relacionados con la investigación básica y experimental.

c) Congresos y reuniones científicas celebrados en la UEx, donde los doctorandos han tenido la posibilidad de difundir los resultados de su investigación y de internacionalizar sus actividades, objetivo básico de los grupos de investigación involucrados en este programa de doctorado. Según recoge la memoria del programa, se considera necesario que el estudiante (tanto a tiempo completo como parcial) haya presentado los resultados de su investigación al menos en un congreso, preferiblemente internacional, en la última etapa de su formación. No obstante, el número y temporalidad en la asistencia a congresos y encuentros científicos quedan supeditados a las recomendaciones del tutor/director.

Durante el curso 2024-2025, los doctorandos del Programa de Doctorado en Economía y Empresa han tenido la oportunidad de difundir los resultados de su actividad investigadora en diversos eventos, entre los que podemos destacar las IX Jornadas Doctorales de la Universidad de Extremadura, organizada por la Asociación de Doctorandos de la UEx en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx, con el propósito de preseleccionar los doctorandos candidatos para asistir a las Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades tras la valoración de los pósteres defendidos.

d) Recursos para facilitar la movilidad de los estudiantes mediante la realización de estancias de investigación en centros ajenos a la UEx, como actividad optativa prevista en la Memoria del Programa de Doctorado: Para la realización de esta actividad, el doctorando ha tenido a su disposición las becas y ayudas de la Universidad de Extremadura, los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado, y el Programa Propio de Investigación de la UEx. Para la obtención de la mención de "Doctor Internacional", es obligatorio realizar una estancia de tres meses en centros extranjeros. Para el curso 2024-2025, los doctorandos del programa han contado, entre otras, becas en el marco del Programa ERASMUS+ "UEx_QUERCUS+.Doc" para la realización de estancias doctorales en instituciones de países europeos participantes en el Programa ERASMUS+. También han estado a su disposición las becas de Postgrado entre la UEx y Universidades Iberoamericanas (becas AUIP). Por tanto, se ha dado cumplimiento a la previsión recogida en la Memoria del Programa de poder financiar alguna salida de los alumnos de doctorado con fondos propios, procedentes o bien de convocatorias de la UEx, o de los fondos internos captados por los grupos de investigación.

e) Web del Programa de Doctorado Internacional "Economía y Empresa": Con información actualizada sobre actividades formativas disponibles para los doctorandos, como cursos de verano, encuentros, cursos en metodologías de investigación, seminarios, jornadas doctorales, convocatorias, etc.): <http://doctorado.grupomerkado.com>

f) Guía de Buenas Prácticas de la Universidad de Extremadura, como recurso para la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles

Página 21 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	21/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

g) Unidad de Atención al Estudiante de la UEx, recurso disponible para los estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de algún tipo de discapacidad. Esta unidad se encarga de emitir los informes de evaluación la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

f) Asociación de Doctorandos de la Universidad de Extremadura (ADUEX), organización fundada en 2017 por un pequeño grupo de doctorandos de la UEx, a partir de su encuentro en las Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades, con el fin de crear una comunidad que ayude y arroje al conjunto de estudiantes de doctorado de esta.

g) Jornadas y seminarios formativos.

h) Recursos para el acercamiento de los estudiantes al mundo laboral: Plataforma de empleo PATHFINDER; Información suministrada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) a través de sus estudios, algunos coordinados por la ANECA; Oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) tras la firma de un convenio con la UEx; Oficina de Relaciones con Empresas y Empleo (Oficina de Empresas).

i) Servicio de Informática de la UEx, encargado del mantenimiento de las aplicaciones corporativas de investigación, entre otras, y de los programas antivirus, de la gestión del carné universitario, así como de la gestión y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías para la mejora de la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia).

j) Recursos Virtuales de la UEx, que consisten en un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas.

k) Servicio de Publicaciones de la UEx, para editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEx (Tesis, Monografías, Artículos, ...).

Por otro lado, los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos y estancias en el extranjero se corresponden con las previsiones realizadas en la Memoria.

En la memoria verificada se manifestó la dificultad de hacer una previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, dada las limitaciones existentes para conseguir fondos externos, tanto para el profesorado como para los alumnos. Igualmente se justificó la dificultad de prever el porcentaje de doctorandos beneficiarios de estas ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. La información que se puede aportar por el momento es la referente a la existencia de ayudas externas convocadas por el Gobierno de Extremadura con carácter anual. Los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional de I+D+I; Plan Nacional de movilidad del MEC).

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

<https://eid.unex.es/informacion-academica/becas-y-ayudas/>

<https://comunicacion.unex.es/2025/10/31/la-unex-inaugura-las-ix-jornadas-doctorales-para-impulsar-la-investigacion-joven-y-el-intercambio-entre-doctorandos/>

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 22 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones		Página	22/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	23/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
En el curso 2024-2025 se han defendido 15 tesis doctorales, resultado que supera con creces el objetivo de 7 tesis/año establecido en la memoria del programa. Desde la comisión de calidad se ha implementado un procedimiento de seguimiento de los doctores egresados, a través de la figura de su director, que nos permite obtener información permanente sobre la inserción laboral de nuestros egresados. Concretamente, todos los egresados se encuentran trabajando en la actualidad (100% ocupación).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Véase tabla en el segundo punto de análisis de la Directriz 7.1.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	24/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	2	8	8	2	8	5
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	3	3	3	5	3	10
N.º Total de tesis defendidas	5	11	11	7	11	15
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	1	1	3	0	0	4
Tasa mención "Doctorado internacional"	20.0	9.09	27.27	0.0	0.0	26.67

Página 25 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

Duración media a Tiempo Completo	2.4	4.5	4.9	3.9	4.3	3.8
Duración media a Tiempo Parcial	2.7	4.0	3.5	5.0	7.7	6.6
Tasa de Abandono/Bajas	22.64	34.48	32.41	41.0	35.11	30.0
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	-	29.03	18.18	0	5.56	11.11
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	16.13*	21.21	20	22.22	16.67*
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	0	36.36	50	12.5	33.33
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	100	9.09	5.56*	0*	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
Pese a que la tasa de abandono se ha reducido respecto al curso anterior, sigue estando por encima de la prevista en la memoria verificada (20%). La explicación también sigue siendo la misma: la mayoría de los alumnos del programa compagina el doctorado con la actividad laboral, lo que muchas impide contar con el tiempo necesario para la preparación y la redacción de la tesis doctoral.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 26 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones		Página	26/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R020	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Según los datos disponibles, se logra un grado de empleabilidad superior al observado en los estudios de inserción laboral de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Aumentar el número de colaboraciones para facilitar las estancias de investigación		X		Documentación requerida para el depósito de tesis doctorales	El programa ha ampliado el número de universidades y centros de investigación de donde proceden los codirectores de tesis doctorales y los miembros de valoración de las mismas, pero esta mayor apertura al no se ha materializado en acuerdos de colaboración específicos
2	Repetir periódicamente el cuestionario de satisfacción de los alumnos del programa			X		No se ha realizado durante el curso 2024-2025, pero se espera hacerlo durante el curso 2025-2026

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	28/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	para contar con una serie histórica					
3	Realizar un seminario tras la lectura de cada tesis doctoral			X		Se intentará el próximo curso, aunque dependerá de la voluntad de participación de doctores y directores de tesis
4	Repetir periódicamente el cuestionario para recopilar información estadística sobre los alumnos			X		Se recogerá información cuantitativa relativa al número de seminarios, congresos, publicaciones, estancias, becas, etc.
5	Solicitar un reconocimiento de la labor del tutor/director que no esté vinculado a la lectura de la tesis doctoral	X				Se ha solicitado a la Universidad de Extremadura (Vicerrectorado de Profesorado) reconocer el tiempo dedicado a alumnos que finalmente abandonan el programa, pero la solicitud ha sido rechazada.
6	Iniciar el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para tratar de modificar el perfil de ingreso, ajuste de las actividades formativas y otros		X			Existe ya un primer borrador de modificaciones sustanciales de la memoria verificada que no ha sido enviado aún a ANECA por dos motivos: el cambio de formato de las solicitudes de modificación y, sobre todo, la necesidad de concentrarse en las modificaciones no

Página 29 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo		Firmado	17/06/2026 10:18:18
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 10:03:31
Observaciones			Página	29/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	aspectos recogidos en el Plan de Mejoras de la acreditación					sustanciales que requiere la adaptación del programa al RD 576/2023
7	Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo, actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión al programa			X		Ya se ha realizado la mejora incorporando un párrafo en el acta correspondiente donde se indica expresamente el cumplimiento de los criterios de admisión de cada doctorando de nuevo ingreso
8	Establecer procedimientos de control de las actividades formativas que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos	X			Plataforma RAPI (UEX)	La Escuela de Doctorado de la UEX ha implantado un procedimiento de control de las actividades formativas que garantizan la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.
9	Establecer mecanismos que permitan valorar la relevancia y coordinación de las actividades formativas			X		La comisión académica del programa revisará anualmente las actividades formativas ofertadas para garantizar su relevancia y coordinación
10	Aplicar la valoración anual de los doctorandos, en cuanto a las actividades realizadas y al Plan de Investigación	X			Plataforma RAPI (UEX)	Se ha implantado un mecanismo de control más riguroso para garantizar que la valoración anual de los doctorandos se realice siguiendo lo previsto en la

Página 30 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	30/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	presentado, según lo previsto en la Memoria Verificada					memoria verificada. Dicho procedimiento constará de los siguientes pasos: a. A comienzos de cada curso todos los profesores del programa recibirán un documento (a través del espacio virtual del programa) con los requisitos que deben cumplir a la hora de proceder a la valoración anual de los doctorandos. b. A primeros de septiembre, tutores y directores recibirán de nuevo dicho documento para recordarles los mencionados criterios antes de la evaluación anual de cada doctorando. Tras la evaluación de los tutores/directores los integrantes de la comisión académica revisarán la valoración anual de cada doctorando para garantizar que cumplen los criterios establecidos.
11	Solicitar un mayor reconocimiento de la labor de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado	X				Se pide que dicho reconocimiento se vincule con el número de alumnas/os, para reconocer el tiempo realmente dedicado. En este sentido, nuestro programa de doctorado supone más del 10% del alumnado de los programas de

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	31/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

						doctorado de la UEx. A modo de ejemplo, al Coordinador del programa de doctorado se le reconoce solamente un crédito en la Planificación de la Dedicación Académica, lo que supone una falta de reconocimiento de la labor realizada. La Universidad de Extremadura no ha tenido en cuenta, hasta ahora, esta reclamación.
--	--	--	--	--	--	---

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	32/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Proceder a la modificación de la memoria verificada para tratar de mejorar el perfil de ingreso, ajustar las actividades formativas a las necesidades del alumnado y ampliar la nómina de doctores y de líneas de investigación que ofrece	Facilitar el proceso de admisión de estudiantes, implicar más directamente en este proceso a todos los miembros del programa, descongestionar las líneas de investigación más demandadas y abrir nuevas posibilidades de	La dificultad para asignar tutor/director a los alumnos cuyas propuestas de investigación no vienen avaladas por un tutor/director, así como la falta de renovación generacional de las personas que vienen formando	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Economía y Empresa	Junio, julio y septiembre de 2026	Resolución de ANECA

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, "se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%".

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: "tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)". Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	33/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	actualmente el programa	investigación a los alumnos	parte del programa desde 2025			
2	Intentar avanzar en la ejecución de las mejoras propuestas en cursos anteriores y aún no realizadas	Incrementar el número de colaboraciones con otras universidades y centros de investigación, conocer de primera mano las actividades que realizan los estudiantes del programa (publicaciones, congresos, cursos de formación, etc.), contar con estadísticas que permitan valorar más fundadamente la marcha del programa y avanzar en el reconocimiento de la labor realizada por todas las personas (tutores, directores, miembros de la comisión de calidad) que conforman el programa		Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Economía y Empresa	Julio-septiembre de 2026	Encuestas de satisfacción de la titulación
...						

Página 34 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	34/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

Observaciones

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	35/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Se debe respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una modificación a la misma que modifique estos perfiles de acuerdo a los doctorandos admitidos.	X			Se ha respetado el perfil de ingreso recogido en la memoria verificada, pero aún no se ha iniciado el procedimiento de modificación de la memoria previsto en el plan del último proceso de acreditación (03/05/2023).	Las bajas producidas en la coordinación del programa, con tres coordinadores en los últimos tres años, han ralentizado el inicio del proceso de modificación de la memoria verificada, proceso que se iniciará lo antes posible, a poder ser antes del verano de 2026.
2	Se deben mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo, actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión al programa.	X			Actas	Ya se ha modificado el procedimiento administrativo de recogida de información (actas), asegurando que se cumplen los criterios de admisión del programa (el secretario de la comisión incorpora un párrafo en el acta correspondiente donde se indica expresamente el cumplimiento de los criterios de admisión de cada doctorando de nuevo ingreso).
3	Se deben ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su			X		Se iniciará en breve el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para que las actividades formativas

Página 36 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18		
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31		
Observaciones			Página		36/42
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan.					ofertadas se ajusten exactamente a lo que recoge la memoria.
4	Se deben establecer procedimientos de control de las actividades formativas que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.	X			Plataforma RAPI y Campus Virtual del Programa de Doctorado	Se ha implantado un nuevo procedimiento de control de las actividades formativas que garanticen la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Dicho procedimiento consta de los siguientes pasos: A comienzos de cada curso todos los doctorandos y profesores del programa reciben un documento (a través del espacio virtual del programa) con los requisitos que deben cumplir las actividades formativas. A primeros de septiembre tutores y directores reciben de nuevo dicho documento para recordarles dichos criterios antes de la evaluación anual de cada doctorando. Tras la evaluación de los tutores/directores los integrantes de la comisión académica revisan las actividades aceptadas por los tutores/directores para garantizar que cumplen los criterios establecidos.
5	Se deben establecer mecanismos que permitan valorar la relevancia y coordinación de las actividades formativas.			X		En el próximo curso, la comisión académica del programa revisará anualmente las actividades formativas ofertadas para garantizar su relevancia y coordinación.

Página 37 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones			Página	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

6	Se debe ajustar la composición de la Comisión Académica del programa de doctorado a lo establecido en la Memoria Verificada y dicha memoria se debe ajustar a lo dispuesto en el RD 99/2011 y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura.			X		Está previsto iniciar en breve el proceso de modificación de la memoria verificada del programa, entre otras cosas para garantizar que la composición de la comisión académica sea acorde a lo establecido en la normativa vigente.
7	Se deben respetar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos y de fecha de presentación del proyecto de tesis y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.		X			Se respetan actualmente en la medida de lo posible, pero, con la modificación de la memoria verificada que se prevé iniciar en breve, se espera acelerar el proceso de asignación de tutor y director.
8	Se debe aplicar la valoración anual de los doctorandos, en cuanto a las actividades realizadas y al Plan de Investigación presentado, según lo previsto en la Memoria Verificada.	X				Se ha implantado un mecanismo de control más riguroso para garantizar que la valoración anual de los doctorandos se realice siguiendo lo previsto en la memoria verificada. Dicho procedimiento consta de los siguientes pasos: a. A comienzos de cada curso todos los profesores del programa reciben un

Página 38 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	38/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

						documento (a través del espacio virtual del programa) con los requisitos que deben cumplir a la hora de proceder a la valoración anual de los doctorandos. b. A primeros de septiembre, tutores y directores reciben de nuevo dicho documento para recordarles dichos criterios antes de la evaluación anual de cada doctorando. Tras la evaluación de los tutores/directores los integrantes de la comisión académica revisan la valoración anual de cada doctorando para garantizar que cumplen los criterios establecidos.
9	Se debe incluir en la próxima versión de la memoria verificada la previsión sobre las estancias de los estudiantes en otros centros, de co-tutelas y menciones internacionales, de participación de profesores extranjeros en el programa y de estudiantes procedentes de otros países.			X		Se iniciará en breve el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para incluir, entre otras cosas, una previsión de estancias, co-tutelas, menciones internacionales, participación de profesores extranjeros y de estudiantes procedentes de otros países.
10	Se debe ajustar la información de la página web del programa de doctorado a lo indicado en su		X		https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/sgic/comision-calidad-	Ya se ha modificado la página web para ajustarla a la memoria verificada, aunque no está actualmente actualizada

Página 39 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	39/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	memoria verificada y debe estar actualizada.				titulaciones/programa-de-doctorado-en-economia-y-empresa-r020/indicadores	
11	Se debe facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado		X		https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-economia-y-empresa-r020/indicadores	Ya se ha modificado la página web para ajustarla a la memoria verificada, aunque no está actualmente actualizada
12	Se deben adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.			X		Se iniciará en breve el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para eliminar las discrepancias detectadas entre resultados y previsión.
13	Reflexionar sobre las posibilidades de movilidad de los estudiantes con el fin de adoptar medidas que fomenten la			X		Se iniciará un programa de fomento de la movilidad de doctorandos. Para ello, se realizará una publicidad continuada a lo largo del año de todas las ayudas disponibles para

Página 40 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	40/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	posibilidad de realizar estancias en otros centros.					financiar estancias (a través del espacio virtual del programa).
14	Actualizar, en la próxima modificación del programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa			X		Se iniciará en breve el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para actualizar las colaboraciones del programa.
15	Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información, así como de análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Garantía interno de Calidad		X			Aunque se ha mejorado mucho en este aspecto en los últimos años, se propondrá a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) y EDUEX la actualización de los procedimientos administrativos de recogida de información, así como de análisis y mejora para asegurar el cumplimiento del SGIC.
16	Establecer los mecanismos formales que permitan obtener información sobre solicitudes de baja temporal de los alumnos, porcentajes que alumnos que pasan la evaluación anual, posibles cambios de dedicación completa a parcial, peticiones de prórroga y formas de concesión de las mismas.		X			Aunque se ha mejorado también en este aspecto durante los últimos años, se propondrá al Servicio de Doctorado de la EDUEX la implantación de mecanismos formales de recogida de información sobre solicitudes de baja temporal, porcentajes de alumnos que superan la evaluación anual, cambios de modalidad o prórrogas solicitadas y concedidas.
17	Vigilar la evolución de las tesis defendidas y de las tasas de abandono y adoptar las medidas	X			Informes anuales de calidad	Anualmente la comisión académica analiza la evolución de las tesis defendidas y las tasas de abandono.

Página 41 de 42

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	41/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R020	

	que se consideren oportunas, con el fin de mejorar la tasa de éxito y abandono del programa.					
18	Mejorar los mecanismos para recoger la información correspondiente a los contratos post-doctorales de los egresados del programa			X		Se implantarán mecanismos formales de recogida de información sobre contratos post-doctorales de los egresados

Código Seguro De Verificación	2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	17/06/2026 10:18:18	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 10:03:31	
Observaciones		Página	42/42	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2M600XdXCPznV8xDapHHcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			